

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Lineamientos elaboración Plan Ambiental	Fecha de reunión: 25/04/2024
Organismo, Dependencia o Proceso: Gerencia de Servicios Públicos	Fecha de elaboración: 02/05/2024
Asistentes, Organismo: Patricia Castaño – Gerencia de Servicios Públicos (GSP) Carlos Álvarez - Gerencia de Servicios Públicos Vrenni Rodríguez – Gerencia de Servicios Públicos Santiago González – Gerencia de Servicios Públicos Carlos Álvarez Sierra – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Daniela Barreto - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ausentes, Organismo: N/A

Orden del Día:

1. Temas tratados
2. Propositiones y varios
3. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Temas tratados

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes y sus roles desarrollados en cada una de sus dependencias.

Daniela Barreto (DB) realiza proyección de presentación y hace su presencia de manera virtual, siendo liderada por Carlos Álvarez Sierra (CAS) del MVCT.

CAS realiza presentación en donde se explica qué es el plan ambiental, normatividad asociada, proceso de construcción del documento, contenido mínimo, firma de convenios marcos, contenido del plan ambiental (haciendo énfasis en cada uno de sus capítulos). Se presentan inquietudes por parte del componente de planeación de la GSP relacionadas con los proyectos que actualmente están en curso directamente con el gobierno nacional, a lo cual, el ministerio se compromete a realizar envío de archivo que contiene los proyectos que actualmente se gestionan para evitar duplicidad en los mismos en la formulación del Plan Ambiental. Se explica la metodología de trabajo para la construcción del plano ambiental, un cronograma de actividades que establece las fechas tentativas de firma de convenio, Marco documento, diagnóstico concertación de horas e inversiones ambientales y aprobación del plan ambiental.



	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018



PLAN AMBIENTAL

Es un instrumento que define el componente ambiental del PDA, y tiene por objeto considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad.







CONTENIDO MÍNIMO – PLAN AMBIENTAL





Marco de planificación ambiental

- ✓ Caracterización ambiental asociada a los PDA
- ✓ Requerimientos ambientales para los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en los PDA.
- ✓ Criterios para la priorización de proyectos



Marco económico financiero

- ✓ Fuentes de financiación de ley asociadas a este componente

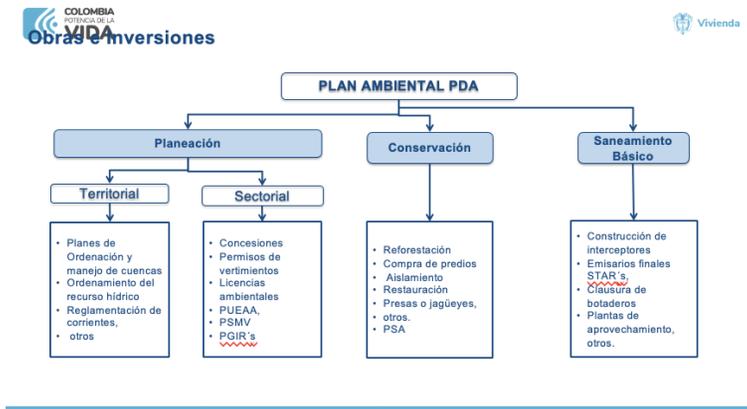
(Entes Territoriales, Autoridades Ambientales, E.S.P, Exenciones tributarias, Recursos de cooperación internacional, Mecanismos de crédito y financiación, Recursos de banca multilateral, entre otros.



Concertación de Obras e Inversiones entre

- ✓ Departamento
- ✓ Gestor
- ✓ Autoridades Ambientales

Se realiza énfasis en que el Plan Ambiental se desarrolla en 3 líneas estratégicas que son conservación, planeación y saneamiento básico, tal y como se presenta a continuación:



Igualmente, se explica cómo es la metodología de trabajo para la construcción del plan ambiental.

	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018





METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL

1. Revisión del convenio marco suscrito entre la Autoridad Ambiental y el departamento.
2. Socialización de los lineamientos para la estructuración del documento del Plan Ambiental – **Designación Profesional Ambiental**.
3. Definición de actores que harán parte del Plan Ambiental.
4. Preparación de la información de interés para el documento del plan ambiental por parte de cada uno de los actores (planificación ambiental, proyectos, financiación, entre otros).
5. Conformación de mesas técnicas conjuntas para la consolidación del documento del Plan Ambiental.
6. Definición de criterios de priorización de proyectos.
7. Concertación de obras e inversiones entre los participantes del Plan Ambiental.
8. Estructuración, ajuste y/o revisión del documento del Plan Ambiental por parte de las entidades participantes.
9. Envío del documento del Plan Ambiental al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para su revisión.
10. Presentación del Plan Ambiental para su aprobación ante el Comité Directivo del PDA.
11. Elaboración de convenios específicos.
12. Seguimiento. Cada 6 meses el MVCT realizará reuniones de seguimiento con el Gestor, una vez se apruebe el Plan Ambiental.



2. Proposiciones y varios
3. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Envío de acta de reunión	Santiago González	30 de abril	Acta enviada
2	Envío de archivo que contiene listado de proyectos presentados por los municipios del departamento de Antioquia directamente al MVCT	Daniela Barreto	25 de abril	Listado enviado
3	Envío de presentación realizada durante la reunión celebrada	Daniela Barreto	25 de abril	Presentación enviada

Firma de quien elabora

Firma de quien revisa y aprueba

SANTIAGO GONZÁLEZ ECHEVERRY

Nombre de quien elabora

Nombre de quien revisa y aprueba